

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
080.543-164	10	9015	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		23			NO URBANIZABLE
080.543-165	10	70	JOSE LUIS OLIVER SALA	JOSE LUIS OLIVER SALA AV. XILE, 34 2ª BARCELONA	423	311			NO URBANIZABLE
080.543-166	9	21	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		1.394			NO URBANIZABLE
080.543-167	7	45	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		580	49	180	NO URBANIZABLE

**Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo río Llobregat-Costa Blanca, términos municipales de Martorell y Castellbisbal.**

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo río Llobregat-Costa Blanca, términos municipales de Martorell y Castellbisbal, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución

de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—40.293.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA -  
BARCELONA - FRONTERA FRANCESA.  
TRAMO RIO LLOBREGAT - COSTA BLANCA  
SUBTRAMO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE CASTELLBISBAL										
080.543-000	13		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE CATALUÑA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE CATALUÑA		1.207		230		RIO LLOBREGAT
				BARCELONA						
080.543-001	13	135	COMPANÍA FERROCARRILES CATALANES	COMPANÍA FERROCARRILES CATALANES	17.320	6.584		61		FERROCARRIL
				BARCELONA						
080.543-002	13	38	MITJANS CUSCO, ANTONIO	MITJANS CUSCO, ANTONIO AVDA. GENERALITAT 13 08760 MARTORELL (BARCELONA)	13.780	531	437	472		PASTOS
				ICONA						
080.543-003	13	152	ICONA	PL. DR. LETAMENDI 5 3º 1º 08007 BARCELONA	20.437	1.153	210			PASTOS
				MINISTERIO DE FOMENTO						
080.543-004	13	97	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO Pº CASTELLANA 67 28071 MADRID		98	112			PASTOS
				MINISTERIO DE FOMENTO						
080.543-005	13		MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO Pº CASTELLANA 67 28071 MADRID		1.106		4.609		AUTOVIA N-II
				CORAL SERRA, EUDALDO						
080.543-006	13	75	CORAL SERRA, EUDALDO	CORAL SERRA, EUDALDO C/ PIERA 16 A 08760 MARTORELL (BARCELONA)	6.020			191		PINAR
				CORAL SERRA, EUDALDO						
080.543-007	13	74	CORAL SERRA, EUDALDO	CORAL SERRA, EUDALDO C/ PIERA 16 A 08760 MARTORELL (BARCELONA)	7.460			2.601		PINAR
				CASTELLA POUS, JUAN						
080.543-008	13	35	CASTELLA POUS, JUAN	CASTELLA POUS, JUAN 08760 MARTORELL (BARCELONA)	23.640	5.540		2.946		PINAR
				VACAS SABAT, LUIS						
080.543-009	13	34	VACAS SABAT, LUIS	VACAS SABAT, LUIS 08760 MARTORELL (BARCELONA)	13.520	1.238		1.820		IMPRODUCTIVO
				MINISTERIO DE FOMENTO						
080.543-010	13	98	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO Pº CASTELLANA 67 28071 MADRID		39		216		PASTOS
				ARCHS NAVARRO, ROSA						
080.543-011	13	73	ARCHS NAVARRO, ROSA	ARCHS NAVARRO, ROSA C/ JACINT VERDAGUER 16 08760 MARTORELL (BARCELONA)	3.520	1.249		1.540		PINAR
				ARCHS NAVARRO, ROSA						
080.543-012	13	72	ARCHS NAVARRO, ROSA	ARCHS NAVARRO, ROSA C/ JACINT VERDAGUER 16 08760 MARTORELL (BARCELONA)	3.700			88		PINAR
				COMPTE MORAGAS, JOSE						
080.543-013	13	71	COMPTE MORAGAS, JOSE	COMPTE MORAGAS, JOSE 08755 CASTELLBISBAL (BARCELONA)	26.960			103		PINAR
				VACAS SABAT, LUIS						
080.543-014	13	33	VACAS SABAT, LUIS	VACAS SABAT, LUIS 08760 MARTORELL (BARCELONA)	880			46		PINAR
				CAÑAMERAS SAUS, ANTONI						
080.543-015	13	31	CAÑAMERAS SAUS, ANTONI	CAÑAMERAS SAUS, ANTONI C/ PERE PUIG 121 08760 MARTORELL (BARCELONA)	8.020			1.788		IMPRODUCTIVO
				BUJONS LLOVET, JOSE						
080.543-016	13	104	BUJONS LLOVET, JOSE	BUJONS LLOVET, JOSE 08755 CASTELLBISBAL (BARCELONA)	33.320			2.171		IMPRODUCTIVO
				CAÑAMERAS SAUS, ANTONI						
080.543-017	13	30	CAÑAMERAS SAUS, ANTONI	CAÑAMERAS SAUS, ANTONI C/ PERE PUIG 121 08760 MARTORELL (BARCELONA)	15.040			95		PINAR
				NICOLAU TRILLAS, JUAN						
080.543-018	13	70	NICOLAU TRILLAS, JUAN	NICOLAU TRILLAS, JUAN	6.480			90		IMPRODUCTIVO
				NICOLAU TRILLAS, JUAN						
080.543-019	13	29	NICOLAU TRILLAS, JUAN	NICOLAU TRILLAS, JUAN BARCELONA	75.440	5.620		10.151		IMPRODUCTIVO
				NICOLAU TRILLAS, JUAN						
080.543-020	13	28	NICOLAU TRILLAS, JUAN	NICOLAU TRILLAS, JUAN BARCELONA	840	479		487		PINAR
				NICOLAU TRILLAS, JUAN						
080.543-021	13	27	NICOLAU TRILLAS, JUAN	NICOLAU TRILLAS, JUAN BARCELONA	575	1.402				PINAR
				DALMAU BLANCH, JOSEP						
080.543-022	13	26	DALMAU BLANCH, JOSEP	DALMAU BLANCH, JOSEP C/ J. ANSELM CLAVE 13 08760 MARTORELL (BARCELONA)	49.902	7.913		133		PINAR
				AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL						
080.543-023		25	AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL	AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL 08755 CASTELLBISBAL (BARCELONA)				48		SOLAR
				AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL						
080.543-024		24	AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL	AYUNTAMIENTO DE CASTELLBISBAL 08755 CASTELLBISBAL (BARCELONA)		1.192		350		SOLAR
				CANO MARTINEZ, ELOY						
080.543-025		232800	CANO MARTINEZ, ELOY	CANO MARTINEZ, ELOY C/ GOMIS 13 08760 MARTORELL (BARCELONA)	782	232		720		SOLAR
				CORVEIRAS MASTACHE, Mª FELISA						
080.543-026		232800	CORVEIRAS MASTACHE, Mª FELISA	CORVEIRAS MASTACHE, Mª FELISA C/ JOSEP MARIA GINEBREDES 1 08760 MARTORELL (BARCELONA)	831	214				SOLAR
				RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN						
080.543-027		232800	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN C/ CAN BIOSCA 6 08960 SANT JUST DESVERN (BARCELONA)	463	47				SOLAR

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
080.543-028	13	18	NICOLAU TRIAS, JUAN	NICOLAU TRIAS, JUAN BARCELONA		2.025			PINAR
080.543-029	13	68	BON MITJANS, JUAN	BON MITJANS, JUAN 08760 MARTORELL (BARCELONA)	10.888			4.209	PINAR
080.543-033	13		GENERALITAT DE CATALUNYA	GENERALITAT DE CATALUNYA 08071-BARCELONA		9		199	CARRETERA BV-1201

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE MARTORELL

081.141-242	4	80	RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES PL. PAISOS CATALANS 08014 BARCELONA	4.355	912			FERROCARRIL
081.141-243	9930	601	AYUNTAMIENTO DE MARTORELL	AYUNTAMIENTO DE MARTORELL C/ COMERÇ 08760 MARTORELL (BARCELONA)		525		1.352	SOLAR
081.141-301	4		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE CATALUÑA	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DE CATALUÑA BARCELONA		1.114		115	RIO LLOBREGAT

**Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Costa Blanca-conexión Vallés, término municipal de Castellbisbal.**

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Costa Blanca-conexión Vallés, término municipal de Castellbisbal, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución

de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—40.295.